



DECRETO ALCALDICIO N° 1723 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.
MODIFICACION DE CONVENIOS Y DEVOLUCION.**

REQUINOA, 18 de Junio 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 262 de fecha 12/06/2015, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Predios afectos a pago de Contribuciones, como también Predios Rural. En virtud de lo anterior, es necesario la Modificación de Convenios y Devolución de pagos efectuados por los contribuyentes.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

El Artículo 11 de la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 01.04.2014.-

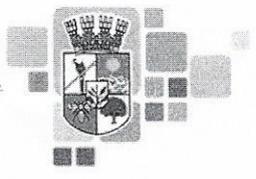
El Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 30/05/2014, que autoriza establecer convenios y condonación de multas e intereses de derechos de aseo domiciliario.

El Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 20/02/2015, que autoriza celebrar convenio de pago por deudas de Derechos de Aseo Domiciliario y la Condonación de Multas e Intereses, directamente en el Depto. De Rentas.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario los siguientes Roles de Contribuyentes afectos a Pagos de Contribuciones, y Predio Rural. Como también Modificación de Convenio, y Devolución de pagos realizados.

- Sra. Eufemia Vega Segura, Ru [REDACTED] Rol N° 19-19. Se solicita **Modificación de Convenio N° 77** de fecha 16 de Marzo 2015 por un monto total de \$ 120.764.- **siendo éste por un valor de \$ 32.206.- Devolución de Diferencia por un monto total de \$ 8.558.-** Respecto a los años **Anteriores, en D.A. N° 663 – 12/03/2015 se Rebajó los años 2010 hasta 2012 por pago de Contribuciones.**



- Sra. María Saez Retamales, Rut. [REDACTED] Rol N° 27-06, Rebajar año 2006 al 2014 por Predio Rural. **Devolución de Pago Total de \$ 202.603.-** Nómina de Ingreso de fecha 26/02/2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

[Signature]
HHQ/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes ✓
- Depto. de Rentas
- Interesado.